

RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIAS DE LAS ESPECIALIDADES DE CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO, CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA, DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO, DIRECCIÓN ESCÉNICA, ILUMINACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2012.

Por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 27 de agosto de 2012, corrección de errores de fecha 17 de octubre de 2012, se procedió a la convocatoria de listas de espera extraordinarias en las especialidades de Canto Aplicado al Arte Dramático, Caracterización e Indumentaria, Danza Aplicada al Arte Dramático, Dirección Escénica, Iluminación e Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

La Base V de la citada convocatoria establece que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal Docente dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que se harán públicas en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>.

Asimismo la Base 5.2, establece que en el plazo de cinco días naturales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tras cuya resolución se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las listas de espera extraordinarias en las especialidades de Canto Aplicado al Arte Dramático, Caracterización e Indumentaria, Danza Aplicada al Arte Dramático, Dirección Escénica, Iluminación e Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición de las listas provisionales en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es> desde la fecha de la presente Resolución.

TERCERO.- Contra las citadas listas, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y dirigirlas a la Dirección General de Personal Docente, dentro del plazo comprendido entre los días 19 y 23 octubre de 2012, ambos inclusive.

Mérida, 18 de octubre de 2012.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: María de los Ángeles Rivero Moreno